

Público

El Tribunal Constitucional tumba la ley navarra sobre el copago de medicamentos

El órgano judicial ha anulado la ley foral aprobada en 2012 por el Parlamento de Navarra para acabar con el copago farmacéutico a sus ciudadanos.

PlantaDoce
8 ene 2018 - 12:55

El Tribunal Constitucional (TC) tumba la ley navarra sobre el copago de fármacos. El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado este lunes la sentencia del pleno del TC que anula la ley foral aprobada en 2012 por el Parlamento de Navarra para mitigar el copago farmacéutico a sus ciudadanos.

La norma establecía que los pensionistas y las personas mayores de 65 años no pagarían por sus medicamentos, en contra de lo establecido en la reforma sanitaria impulsada por la entonces ministra de salud Ana Mato, que por primera vez establecía que este colectivo tenía que pagar un 10% del precio de sus tratamientos, que hasta entonces podían retirar gratis en las farmacias.

La sentencia, con fecha del pasado 30 de noviembre, establece que los preceptos de la norma foral son “contrarios al orden constitucional de distribución de competencias” y por tanto anula la complementación de las prestaciones farmacéuticas que establece en su articulado.

María Solana, portavoz del Gobierno de Navarra, ha mostrado su preocupación tras conocer la decisión del TC el pasado diciembre, insistiendo en que la cámara navarra “tiene potestad para legislar”.